

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 04/09/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SCOTIAB
RAZÓN SOCIAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/09/2019
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	FUSION

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
03 DE SEPTIEMBRE DE 2019
9:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la fusión de Globalcard, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, como sociedad fusionada, con y en la Sociedad, como sociedad fusionante.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de convenio de fusión y del programa de fusión, así como los estados financieros proforma de la Sociedad al 30 de abril del 2019, considerando la fusión.
- IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea de la Sociedad.

PUNTO I

Propuesta y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. Se aprueban los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre del 2018, que servirán como base para llevar a cabo la Fusión.

PUNTO II

Propuesta y, en su caso, aprobación de la fusión de Globalcard, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, como sociedad fusionada, con y en la Sociedad, como sociedad fusionante.

RESOLUCIONES

SEGUNDA. Se aprueba, de conformidad con el oficio de autorización UBVA/245/2019 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 16 de agosto del 2019, se lleve a cabo la Fusión, fusionándose Globalcard, como sociedad fusionada, con y en la Sociedad, como sociedad fusionante, subsistiendo la Sociedad y extinguiéndose Globalcard, con efectos a partir del 1 de octubre del 2019, de conformidad con el artículo 17 de la LRAF.

TERCERA. Se aprueba la publicación de los acuerdos de la Fusión, del Oficio de Autorización de SHCP, en el Diario Oficial de la Federación, una vez que dichos documentos hayan sido inscritos en el RPC, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la LRAF.

CUARTA. Se aprueba mantener sin cambios el capital social, al igual que los títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, toda vez que de la Fusión no se realizará aumento alguno. Así mismo, se

FECHA: 04/09/2019

reconoce que, considerando el valor de las acciones de cada una de la Sociedad y Globalcard y el correspondiente factor de canje de una acción de Globalcard por cada 0.05 acciones de la Sociedad, a José Carmen Del Águila Ferrer, como accionista de Globalcard, no le corresponderá acción alguna representativa de la Sociedad como resultado de la Fusión (respecto de lo cual José Carmen Del Águila Ferrer en este acto comunica su consentimiento expreso al resto de la Asamblea).

QUINTA. Se faculta al presidente y al secretario del consejo de administración de la Sociedad para que, de manera conjunta o separada, procedan, en su caso, a elaborar los asientos correspondientes en los libros corporativos de la Sociedad.

PUNTO III

Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de convenio de fusión y del programa de fusión, así como los estados financieros proforma de la Sociedad al 30 de abril del 2019, considerando la fusión.

RESOLUCIONES

SEXTA. Se aprueba, de conformidad con el Oficio de Autorización de SHCP, la celebración del Convenio de Fusión, en los términos establecidos en el Anexo C de la presente acta.

SÉPTIMA. Para efectos de la fracción IV del artículo 17 de la LRAF, se aprueba el Programa de la Fusión, en los términos establecidos en el Anexo D de la presente acta.

OCTAVA. Para efectos de la fracción VI del artículo 17 de la LRAF, se aprueban los Estados Financieros Proforma, adjuntos a la presente acta como Anexo E.

PUNTO IV

Designación de delegados especiales de la Asamblea de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

NOVENA. En términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve designar a Mónica Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre, Pablo Perezalonso Eguía, Santiago Carrillo Cattori, Diego García Fernández Mora y Alonso Montes de Oca Márquez para que, conjunta o individualmente:

- (a) acudan ante algún notario público para protocolizar, en todo o en parte, esta acta,
- (b) emitan, en todo o en parte, las certificaciones necesarias de esta acta, según consideren conveniente o necesario,
- (c) inscriban esta acta en el RPC,
- (d) firmen el aviso a publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y
- (e) lleven a cabo cualquier acto necesario o conveniente a efecto de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea.